



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingeniería e Infraestructuras

Juan José Fernández Peña, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la solicitud por parte del Servicio de Contratación y Compras, de motivación de la necesidad de contratación y justificación de la no división en Lotes del “SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR - GRANADA”, (Exp. Gestiona 9682021).

INFORMA:

1.- Con respecto a la motivación de sobre la necesidad de contratación del suministro del material referido y como se indica en el apartado Capítulo II. Objeto, del PPT.

“La adquisición de este material es de exigencia obligada, ya que se destina al uso por personal del servicio de mantenimiento y obras municipal para que el mismo pueda realizar los trabajos, de conservación y mantenimiento consistente en pintado de edificios municipales, vías públicas, instalaciones deportivas, instalaciones provisionales, y demás trabajos no contratados a empresas externas.”

2.- Sobre la no división en Lotes, indicar que no se contempla ya que en cualquier operación de pintado intervienen los utensilios para la aplicación de la pintura, la propia pintura y disolventes; elementos que cualquier empresa del ramo suministra fácilmente y que son imprescindibles para cualquier operación de pintado lo que hace que su división en lotes, y por tanto la posibilidad de tener diferentes suministradores, dificulte técnicamente la realización de las operaciones de mantenimiento y conservación.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Juan José Fernández Peña
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

